

ayuntamiento de

TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Necesidad a satisfacer:

El Ayuntamiento dispone en diferentes edificios públicos de diversos equipos de calefacción y/o climatización que para su correcto funcionamiento precisan de unas tareas preventivas de mantenimiento que garantice su funcionamiento y contribuyan a la eficiencia d los mismos.

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: REPARACIÓN Y MANTENIN	MIENTO DE CALDERAS
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS CPV 50531100-7	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 8.950,00 EUROS	IVA%: 1.879,50 EUROS
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.829,50 EUROS	
Duración de la ejecución: DEL 01/11/2019 AL 3/10/2020	Duración máxima: HASTA 31/10/2021
Valor estimado contrato (IVA excluido, prórroga incluida): 17.900,00 EUROS	

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Intervención y de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

La Junta de Gobierno Local por delegación expresa y específica de la Sra. alcaldesa, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**



"PRIMERO. Aprobar el expediente, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calderas y equipos de climatización de Torrejón del Rey, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Importe
2019	902,45 €
2020	10.829,40 €
2021	9.926,95 €
TOTAL	21.658,80 €

(Solo se prevé dotación por los dos años de duración inicial del contrato)

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Bárbara García Torijano, Alcaldesa, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Vidal Enrique Ruiz Díaz, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
 - Yolanda Cuadrado Ortega, Vocal. (Funcionaria Municipal)
- Ana M.ª López de Marcos, que actuará como Secretario de la Mesa. (Funcionaria Municipal)".



Bárbara García Torijano (Documento fechado y firmado electrónicamente)

